

EXPEDIENTE 9/24

JOSÉ BENITO SUÁREZ COSTA, PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MARIN Y RÍA DE PONTEVEDRA,

RESUELVE:

1º.- Iniciar el expediente de contratación por el procedimiento abierto, con la motivación de la necesidad relacionada por el responsable del contrato y demás circunstancias contempladas en las normas aplicables, establecidas en la documentación técnica.

2º.- Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento para la contratación de la ejecución de las obras de **“TELEMEDIDA EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DEL PUERTO DE MARÍN”**.

3º.- Aprobar el gasto (INVERSIÓN) derivado del cumplimiento del contrato **(194.637,07 € IVA EXCLUIDO - 235.510,85 € IVA INCLUIDO)**, para el ejercicio 2024.

ANUALIDAD/EJERCICIO	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)	IVA (21%)	TOTAL (IVA INCLUIDO)
2024	194.637,07 €	40.873,78 €	235.510,85 €
TOTAL	194.637,07 €	40.873,78 €	235.510,85 €

4º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares que han de regir en la contratación.

Para que conste, a efectos de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite la presente.

Marín, 31 de mayo de 2024.

Fdo.: **JOSÉ BENITO SUÁREZ COSTA.**

